



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 27/2025

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco, estando presente en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025;

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Reglamentos; y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al Programa Municipal de Protección Civil 2024-2027, para el municipio de Salamanca, Guanajuato;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto Salmantino para las personas con Discapacidad;
- VII. Propuesta, análisis y aprobación por parte del Ayuntamiento de la ratificación y actualización del acuerdo tarifario 2025 para el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato emitido por la Comisión Tarifaria;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 del CMAPAS;
- IX. Lectura y aprobación del Acta relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- X. Lectura y aprobación del Acta relativa a la Segunda Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- XI. Asuntos Generales;
- XII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLIS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCIA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1. Se recibió el informe de comprobación de gastos por el subsidio del tercer trimestre de 2025 del patronato del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Salamanca, Guanajuato A.C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

2. Oficio SDIFS/DG/1219/2025 que remite la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto relativo al informe trimestral de las actividades realizadas.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

3. Oficio DCIP/844/2025 que remite el Encargado del Despacho de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Ingeniero Saúl Muñoz Oros relativo a la solicitud de un particular para acreditarse como perito valuador.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

4. Oficio CCP/118/2025 que remite el Presidente del Comité de Contrataciones Públicas Licenciado Francisco Rocha Balderas, en relación al Proyecto del Manual de Operación del Comité de Contrataciones Públicas de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Reglamentos para su estudio y dictaminación.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



5. Oficio TMS/1010/2025 que remite el Tesorero Municipal C.P. Pedro Rojas Buenrostro relativo al Proyecto de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Gto, para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Reglamentos para su estudio y dictaminación.

6. Oficio TMS/1011/2025 que remite el Tesorero Municipal C.P. Pedro Rojas Buenrostro relativo al Anteproyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto, para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Reglamentos para su estudio y dictaminación.

7. Oficio DPM/176/2025 que remite el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo relativo a la Iniciativa para Crear los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Sistema de Gestión Documental (SID) del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión de Reglamentos para su estudio y dictaminación.

8. Oficio DPM/177/2025 que remite el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo relativo a la Iniciativa para Crear las Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión Reglamentos para su estudio y dictaminación.

9. Oficio DPM/178/2025 que remite el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo relativo a la Iniciativa para Crear el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión Reglamentos para su estudio y dictaminación.

10. Oficio DPM/179/2025 que remite el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo relativo a la Iniciativa para Crear el Reglamento de Mercados Públicos en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como diversas reformas al

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión Reglamentos para su estudio y dictaminación.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en lo que dispone el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Licenciada Astrid Berenice Rangel Pérez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas DIF, remitió el oficio SDIFS/DG/1358/2025, relativo a la Segunda Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO SOLICITADO EN LA SEGUNDA MODIFICACIÓN
TOTAL		88,723,570.55	88,723,570.55
1122110100 RECURSOS FISCALES 2022		763,579.40	763,579.40
1124110100 RECURSOS FISCALES 2024		3,312,025.53	3,312,025.53
1125110100 RECURSOS FISCALES 2025		75,609,671.73	75,609,671.73
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	75,609,671.73	75,609,671.73
1423700000 INGRESOS PROPIOS 2023		41,929.68	41,929.68
1424700000 INGRESOS PROPIOS 2024		1,969,590.73	1,969,590.73
1425700000 INGRESOS PROPIOS 2025		6,526,773.48	6,526,773.48
730301	CONSULTA MEDICA	290,750.36	290,750.36
730304	CONSULTA DENTAL	541,562.02	541,562.02
730305	CONSULTAS PSICÓLOGO	624,848.85	624,848.85
730308	CERTIFICADOS MEDICO	46,671.97	46,671.97
730401	PERITAJE DE PSICOLOGÍA	15,216.91	15,216.91
730402	PERITAJE DE TRABAJO SOCIAL	23,217.73	23,217.73
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	198,999.80	198,999.80
730404	ESTANCIAS INFANTILES	2,018,350.46	2,018,350.46
730405	ASISTENCIA JURÍDICA	456,321.74	456,321.74
730406	SERVICIO DE COMEDOR	57,372.17	57,372.17
730407	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	74,232.11	74,232.11
730807	RENTA DE INSTALACIONES	427,791.36	427,791.36
790101	DONATIVOS	399,688.00	399,688.00
790102	PATROCINIOS	1,016,750.00	1,016,750.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	335,000.00	335,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



1725911100	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	500,000.00	500,000.00
910211	TRANSF CONV DIF EST	186,146.86	186,146.86
910212	TRANSF CONV PROC EST	313,853.14	313,853.14



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GTO.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

NO. MOV	DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST O APROBADO EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN	TRASPASOS		PRESUPUEST O SOLICITADO SEGUNDA MODIFICACIÓN
				(-)	(+)	
	TOTAL		88,723,570.55	1,884,000.00	1,884,000.00	88,723,570.55
	1122110100	RECURSOS FISCALES 2022	763,579.40	0.00	0.00	763,579.40
	5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFRINDUS Y COM	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	213,579.40	0.00	0.00	213,579.40
	1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	3,312,025.53	0.00	0.00	3,312,025.53
	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3,312,025.53	0.00	0.00	3,312,025.53
	1125110100	RECURSOS FISCALES 2025	75,609,671.73	884,000.00	884,000.00	75,609,671.73
	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	34,109,175.70	0.00	0.00	34,109,175.70
	1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
	1321	PRIMA VACACIONAL	797,100.71	0.00	0.00	797,100.71
	1322	PRIMA DOMINICAL	5,449.08	0.00	0.00	5,449.08
	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,488,402.82	0.00	0.00	3,488,402.82
	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	106,000.00	0.00	0.00	106,000.00
	1411	APORTACIONES IMSS	7,703,963.45	0.00	0.00	7,703,963.45
	1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,861,179.05	0.00	0.00	1,861,179.05
	1520	INDEMNIZACIONES	602,302.67	0.00	0.00	602,302.67
	1541	VALES DE DESPENSA	3,204,895.83	0.00	0.00	3,204,895.83
	1542	ARCÓN	109,054.74	0.00	0.00	109,054.74
	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,679,708.78	0.00	0.00	1,679,708.78
	2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	477,306.91	0.00	0.00	477,306.91
01	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	292,770.00	0.00	70,000.00	362,770.00
	2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	223,260.00	0.00	0.00	223,260.00
	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	46,100.00	0.00	0.00	46,100.00
	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	279,121.08	0.00	0.00	279,121.08
	2170	MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	333,447.00	0.00	0.00	333,447.00
01	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,044,000.00	0.00	100,000.00	1,144,000.00
01	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	28,000.00	21,253.24	0.00	6,746.76
01	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	109,891.00	0.00	40,000.00	149,891.00
01	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,000.00	0.00	10,000.00	12,000.00
01	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00	0.00	10,000.00	12,000.00
01	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	26,200.00	0.00	5,000.00	31,200.00
	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	16,400.00	0.00	0.00	16,400.00
	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	153,280.00	0.00	0.00	153,280.00
	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	97,908.00	0.00	0.00	97,908.00
01	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	67,357.00	0.00	25,000.00	92,357.00
01	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	170,000.00	0.00	250,000.00	420,000.00
01	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5,000.00	0.00	3,000.00	8,000.00
	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	77,200.00	0.00	0.00	77,200.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	313,100.00	0.00	0.00	313,100.00
	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	46,058.00	0.00	0.00	46,058.00
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,284,000.00	0.00	0.00	1,284,000.00
01	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	444,352.00	0.00	150,000.00	594,352.00
01	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	132,370.00	0.00	55,000.00	187,370.00
	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	16,226.00	0.00	0.00	16,226.00
	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
	2910	HERRAMIENTAS MENORES	24,300.00	0.00	0.00	24,300.00
01	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,900.00	0.00	15,000.00	45,900.00
	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	115,050.00	0.00	0.00	115,050.00
	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	800.00	0.00	0.00	800.00
01	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	0.00	9,000.00	17,000.00
	2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
	3110	ENERGIA ELECTRICA	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
	3120	GAS	43,000.00	0.00	0.00	43,000.00
	3130	AGUA	272,880.00	0.00	0.00	272,880.00
	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	103,056.00	0.00	0.00	103,056.00
	3150	TELEFONIA CELULAR	82,080.00	0.00	0.00	82,080.00
	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	75,432.00	0.00	0.00	75,432.00
	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	201,930.00	0.00	0.00	201,930.00
	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	188,689.00	0.00	0.00	188,689.00
	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	202,944.00	0.00	0.00	202,944.00
	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	355,000.00	0.00	0.00	355,000.00
	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00
	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	119,564.81	0.00	0.00	119,564.81
	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	560,421.00	0.00	0.00	560,421.00
	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	334,000.00	0.00	0.00	334,000.00
	3470	FLETES Y MANIOBRAS	69,211.00	0.00	0.00	69,211.00
	3490	SERV FINANCIER, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
01	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	205,304.00	0.00	50,000.00	255,304.00
	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
01	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	76,800.00	0.00	30,000.00	106,800.00
	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	305,000.00	0.00	0.00	305,000.00
	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	78,000.00	0.00	0.00	78,000.00
	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	9,600.00	0.00	0.00	9,600.00
	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	154,800.00	0.00	0.00	154,800.00
	3612	IMPRESION Y ELABOR PUBLIC OFIC Y DE INF.	80,360.00	0.00	0.00	80,360.00
	3660	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
	3720	PASAJES TERRESTRES	7,400.00	0.00	0.00	7,400.00
	3750	VIATICOS EN EL PAIS	19,800.00	0.00	0.00	19,800.00
01	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,500.00	0.00	5,000.00	9,500.00
	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	178,294.68	0.00	0.00	178,294.68
	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	704,037.54	0.00	0.00	704,037.54

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



01	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	7,620,241.88	862,746.76	0.00	6,757,495.12
	4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	113,200.00	0.00	0.00	113,200.00
01	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
01	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	97,700.00	0.00	7,000.00	104,700.00
	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
	5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,380,000.00	0.00	0.00	2,380,000.00
	5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	41,900.00	0.00	0.00	41,900.00
	5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,896.00	0.00	0.00	1,896.00
1423700000 INGRESOS PROPIOS 2023			41,929.68	0.00	0.00	41,929.68
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	41,929.68	0.00	0.00	41,929.68
1424700000 INGRESOS PROPIOS 2024			1,969,590.73	0.00	0.00	1,969,590.73
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	76,000.00	0.00	0.00	76,000.00
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
	5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	493,202.56	0.00	0.00	493,202.56
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,256,388.17	0.00	0.00	1,256,388.17
1425700000 INGRESOS PROPIOS 2025			6,526,773.48	1,000,000.00	1,000,000.00	6,526,773.48
02	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PER	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
02	1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	266,318.96	0.00	400,000.00	666,318.96
	1321	PRIMA VACACIONAL	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
	1322	PRIMA DOMINICAL	45,409.00	0.00	0.00	45,409.00
	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
	1411	APORTACIONES IMSS	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
	1421	APORTACIONES INFONAVIT	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
02	1520	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
	1541	VALES DE DESPENSA	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
	1542	ARCÓN	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
	1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
	3611	DIFUSION ACTIV GUBER	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
	3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,687,302.00	0.00	0.00	1,687,302.00
	3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	615,116.68	0.00	0.00	615,116.68
	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	83,681.04	0.00	0.00	83,681.04
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	106,192.80	0.00	0.00	106,192.80
	5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	265,700.00	0.00	0.00	265,700.00
	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	17,949.00	0.00	0.00	17,949.00
	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	12,104.00	0.00	0.00	12,104.00
1725911100 TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES			500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Comisiones Unidas de Reglamentos; y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al Programa Municipal de Protección Civil 2024-2027, para el Municipio de Salamanca, Guanajuato

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de secretario de las Comisiones Unidas de Reglamentos, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición del dictamen de mérito.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en el uso de la voz manifiesta que, en representación de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, se permite someter a consideración del Pleno, el dictamen número CURSPTPC-04/2024-2027 relativo al Programa Municipal de Protección Civil 2024-2027 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Señala que el documento fue turnado mediante oficio número SHA/192/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión de Trabajo de las Comisiones Unidas celebrada el pasado 26 de septiembre. Hace referencia que durante el análisis, se revisó minuciosamente el contenido del Programa con base en los artículos 26 fracción VII, 27 fracción VI, 29 fracción II, 75, 76, 77, 79, 81 y 83 fracción XII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como los artículos 39, 44, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento. Hace mención que el Programa representa

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



una herramienta fundamental para fortalecer la prevención, atención y respuesta ante riesgos, emergencias y desastres, y sobre todo, para consolidar una cultura de Protección Civil en nuestro Municipio, que no se trata únicamente de protocolos o manuales, sino de un compromiso con la vida, la seguridad y el bienestar de las y los salmantinos, el citado Programa contempla acciones concretas para mejorar la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencia, fortalecer la capacitación, equipamiento del personal operativo, promover la participación ciudadana en materia de prevención y garantizar que todas las dependencias municipales integren la Protección Civil en su planeación y operación diaria. Señala que las Comisiones Unidas coinciden en que el Programa está alineado con los principios de legalidad, prevención y participación, de manera que su aprobación permitirá avanzar hacia un Municipio más seguro, preparado y solidario. Por ello, le solicita a sus compañeras y compañeros, el voto a favor de este dictamen, y que estén conscientes de que cada acción de prevención representa vidas salvadas y daños evitados, y que la Protección Civil no debe verse como una reacción, sino como una estrategia permanente de gobierno responsable. Finalmente menciona que con esta aprobación, refrendan su compromiso con la seguridad de la gente, con la planeación institucional y con la visión de un Salamanca más fuerte y más humano.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS; Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024-2027, PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Trabajadora Social María del Rocío León Mendoza, Directora del Instituto Salmantino de las Personas con Discapacidad por sus siglas INSADIS, remitió el oficio INSADIS/ DG/168/2025 relativo a la Primera

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Modificación al Presupuesto de Egresos 2025.

Al no registrarse participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



NO. MO V.		PPRESU- PUESTO APROBADO	SUFI- CIEN- CIA (+)	SUFI- CIEN- CIA (+)	TRASPASQS		PRESUPUES- TO SOLICITA- DO PRIMERA MODIFICA- CIÓN
					(-)	(+)	
	TOTAL	6,535,072.01	0.00	0.00	216,035.58	216,035.58	6,535,072.01
	1125110100 RECURSOS FISCALES 2025	5,565,072.01	0.00	0.00	157,607.36	157,607.36	5,565,072.01
2	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,847,209.40				65,377.71	3,912,587.11
2	1312 ANTIGÜEDAD	21,088.93				80,000.00	101,088.93
2	1321 PRIMA VACACIONAL	105,460.78				1,792.16	107,252.94
2	1323 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	421,843.14				7,168.60	429,011.74
2	1413 APORTACIONES IMSS	263,203.50			157,607.36		105,596.14
	1520 INDEMNIZACIONES	198,740.98					198,740.98
2	1541 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	192,360.47				3,268.89	195,629.36
	1542 VALES DE DESPENSAS	343,408.13					343,408.13
	1543 ARCON	33,738.32					33,738.32
	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	138,018.36					138,018.36
	1425700000 RECURSO PROPIO 2025	970,000.00	0.00	0.00	58,428.22	58,428.22	970,000.00
	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	28,000.00					28,000.00
	2111 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,000.00					9,000.00
	2140 MAT Y UTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	22,000.00					22,000.00
	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00					20,000.00
1	2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	20,000.00			6,000.00		14,000.00
	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00					5,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,000.00				4,000.00
	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,000.00				6,000.00
1	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00		2,500.00		2,500.00
1	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00		600.00		7,400.00
	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,000.00				7,000.00
	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00				5,000.00
	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,000.00				8,000.00
	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	20,000.00				20,000.00
	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,500.00				2,500.00
	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25,000.00				25,000.00
	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	8,000.00				8,000.00
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00				100,000.00
	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	34,402.50				34,402.50
	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2,500.00				2,500.00
1	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS				12,000.00	12,000.00
	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	4,000.00				4,000.00
	2910	HERRAMIENTAS MENORES	6,500.00				6,500.00
	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9,000.00				9,000.00
1	2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCATIVA Y RECREATIVA	5,000.00		2,500.00		2,500.00
1	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMERCIO Y TECNICA DE LA INFORMACION	5,000.00		2,500.00		2,500.00
1	2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	26,000.00		6,000.00		20,000.00
	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00				40,000.00
1	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				8,100.00	8,100.00
	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,500.00				1,500.00
	3110	ENERGIA ELECTRICA	2,000.00				2,000.00
	3130	AGUA	2,000.00				2,000.00
	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	2,500.00				2,500.00
	3170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESOS DE INFORMACION	9,000.00				9,000.00
	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,597.50				3,597.50
	3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TECNICOS Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	25,000.00				25,000.00
	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	13,000.00				13,000.00
	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	40,000.00				40,000.00
	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00				15,000.00
1	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,000.00		7,500.00		10,500.00
	3470	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00				4,000.00
1	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,000.00		7,500.00		7,500.00
1	3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMERCIO Y TECNICA DE LA INFORMACION	8,000.00			15,000.00	23,000.00
	3540	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	30,000.00				30,000.00
	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00				50,000.00
	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,500.00				20,500.00
	3720	PASAJES TERRESTRES	3,000.00				3,000.00
	3750	VIATICOS EN EL PAIS	3,000.00				3,000.00
	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00				1,000.00
1	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	98,000.00		2,328.22		95,671.78
	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	3,000.00				3,000.00
	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00				2,000.00
1	3980	IMPORTE SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL				2,328.22	2,328.22
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	14,000.00				14,000.00
	5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00				5,000.00
1	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00			21,000.00	51,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	8,000.00				8,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00				3,000.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	6,000.00				6,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00				15,000.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	70,000.00		21,000.00		49,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	15,000.00				15,000.00
						0.00

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se aborda lo relativo a la propuesta, análisis y aprobación por parte del Ayuntamiento de la ratificación y actualización del acuerdo tarifario 2025 para el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el Municipio de Salamanca, Guanajuato emitido por la Comisión Mixta Tarifaria.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 7, 8, 25 y 26 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 139, 141, 142, 143, 228, 229, 230, 231 y 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1, 2, 3, 8, 23, 98, 159, 160 al 176 del Reglamento de Movilidad y Transporte Público de Personas en sus Modalidades de Urbano y Suburbano en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, señala que en este momento se da cuenta a este cuerpo colegiado, del acuerdo tarifario 2025 para el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y anexo uno emitido por la Comisión Mixta Tarifaria en fecha 06 seis de octubre

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



de 2025 dos mil veinticinco, en el que solicita al Pleno de este Ayuntamiento, su ratificación y actualización de las tarifas del servicio de transporte público en la modalidad de urbano y suburbano en ruta fija. Así mismo, se manifiesta que dicha solicitud ya fue hecha de su conocimiento en tiempo y forma con anterioridad, por lo que está a consideración de este cuerpo edilicio la ratificación y actualización del acuerdo tarifario 2025 para el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emitido por la Comisión Mixta Tarifaria.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO

interviene para manifestar que, el tema que hoy se pone a consideración es uno de los más sensibles y de mayor impacto social: la actualización de la tarifa del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio, menciona no se puede perder de vista que este ajuste incide directamente en la economía de las familias salmantinas, en los estudiantes, en las personas trabajadoras y en los adultos mayores que dependen día a día del transporte público para trasladarse y que como deber de las autoridades es garantizar que cualquier actualización tarifaria esté acompañada de un compromiso real de mejora del servicio, hace mención que el incremento que se plantea en el acuerdo tarifario 2025 para el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emitido por la Comisión Mixta Tarifaria, solo

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



puede entenderse si se traduce en un servicio más seguro, digno, eficiente y responsable y que la ciudadanía no puede seguir pagando más por un servicio que no cumple con las condiciones mínimas de calidad: unidades en mal estado, choferes sin capacitación, falta de frecuencia y cobertura, y deficiencias en el trato a los usuarios, también señala que a los concesionarios les hacen saber con claridad que el Ayuntamiento no está para servir intereses particulares, sino para defender el interés público y que la actualización tarifaria no es un cheque en blanco; que debe implicar obligaciones concretas, vigilancia estricta y sanciones firmes para quien no cumpla con los compromisos adquiridos. Puntualiza en que las concesiones son un derecho condicionado al cumplimiento del servicio, y que no son un beneficio vitalicio, además menciona que celebró que el acuerdo contemple que la Dirección General de Movilidad supervise de manera puntual el cumplimiento de las condiciones establecidas, de la misma manera solicita que esta supervisión sea transparente, constante y con reportes públicos para que la ciudadanía sepa si realmente está recibiendo un mejor servicio, y que a su vez la ciudadanía necesita saber que su gobierno actúa con sensibilidad, pero también con firmeza. Para terminar hace extensiva la invitación para que se apruebe el acuerdo con la exigencia clara de que cada peso adicional que se pague en tarifa se refleje en un transporte más digno y humano, porque la movilidad no debe ser un privilegio sino debe ser un derecho para todos.

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ solicita el uso el voz

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

[Firma manuscrita en azul en la parte inferior derecha]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



y concedido que le fue manifiesta que, como fracción del Partido Acción Nacional van a acompañar esta actualización relativa al tema de las tarifas de transporte público, esto con el objetivo, como lo mencionó el Regidor Rafael de mejorar el servicio, se tiene en cuenta que desde el 2021, no se actualizaba y además señala que creen y confían en que los concesionarios van a cumplir justamente con los compromisos que se estipularon en esta actualización y también creen en como bien lo decía, no es un cheque en blanco y que como Ayuntamiento van a estar revisando y acompañando para que se dé cumplimiento a estos compromisos, porque no solamente es de los concesionarios, sino también como autoridad o como Ayuntamiento se comprometen a brindar las condiciones para que los beneficiarios sean la gente con un servicio de transporte tanto urbano como suburbano eficiente que cubra la ruta y que cubra los horarios. Hace mención que también se tienen en puerta proyectos como el tren que va a pasar por Salamanca y para ello necesitamos actualizar nuestras rutas, por lo tanto como fracción, no solamente van a acompañar esta actualización de tarifa, sino que se comprometen a darle seguimiento a los acuerdos. Finalmente menciona que para el 2026, en la Comisión se pueda revisar y actualizar las tarifas, al mismo tiempo también se revise el tema de las rutas, la cuestión de los horarios, por ejemplo se tienen escuelas secundarias, universidades que llegan tarde y que ya no hay estas rutas, además señala que van a acompañar todo esto en beneficio de la gente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para manifestar que, cualquier incremento de alguna tarifa, o algún otro valor de algún producto siempre tiene un impacto que pudiera considerarse nocivo para la sociedad. Sin embargo, después de todo se entiende que la necesidad que después de algunos años que no se actualizaba la tarifa y ante la problemática que vivían los concesionarios del transporte, que como bien lo dicen, no es un cheque en blanco; tienen que cumplir porque la ciudadanía exige un transporte público digno, respetuoso que cubra en sus horarios, en sus tiempos y que permita que la ciudadanía se pueda movilizar. Alude que el artículo 115 constitucional dispone efectivamente uno de los servicios públicos del Municipio y así mismo que es una responsabilidad del Municipio, brindar el servicio de transporte para que la gente pueda llevar a cabo sus actividades diarias, desde ir a la escuela, ir al trabajo e ir al mandado todo lo que dispone. Señala que como sociedad se tiene que trabajar en equipo y en el tema de los concesionarios menciona que quiere dejarlo muy claro, que no seremos rehenes ni permitirá una amenaza de algún paro o algo parecido, también manifiesta que son empleados de la ciudadanía y siempre estarán atendiendo el interés general de la ciudadanía. Menciona que entiende que los concesionarios no tienen el efectivo porque durante la pandemia ellos referían que se vieron muy golpeados en su economía, que estuvieron a punto de desaparecer y que nos imaginemos nada más la importancia del servicio de transporte público donde un ejemplo claro es cuando alguien no llega a una ruta y tiene que pagar taxi y a su vez tiene que pagar cincuenta o sesenta pesos para poder moverse y

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



eso impacta de manera directa en su economía. Puntualiza que como gobierno se tienen que tomar decisiones que muchas veces pueden ser consideradas no muy populares, o no muy gratas, pero finalmente es peor no tener un servicio de transporte público cercano a la gente que se actualice, modernice y se mejore. Menciona que es un compromiso que tenemos con los concesionarios para iniciar el proceso de las nuevas rutas porque si bien habrá nuevos proyectos que nos van a beneficiar como ciudad tales como lo son el tren México-Guadalajara que cuyo tramo pasará por Salamanca y que vuelve a ponernos dentro de esta línea de desarrollo, tenemos que generar también las nuevas rutas, tenemos el nuevo derrotero con la propuesta del mercado municipal, que se está promoviendo y que ya en su momento vamos a presentarles el proyecto ejecutivo, además refiere que todo es trabajar por la sociedad y que habrá quienes critiquen de manera ligera porque aprovechan el descontento, porque hay mucha gente que claramente tiene un descontento, ya que muchas veces los choferes no cumplían con el tema del horario, ni de llegar y hacer la ruta correcta y que a veces eran groseros, así que por lo tanto dentro de esta Comisión Mixta Tarifaria se van a cumplir los acuerdos y entre ellos son la capacitación constante de los choferes tanto mujeres como hombres para que puedan prestar un servicio digno, mejoramiento de las unidades y con el tiempo hacer un cambio en la flotilla de vehículos de camiones que sea más digno. Hace mención que Salamanca merece eso y que quisiera hacerlo muy rápido y que como administración anhelamos ayudarlos para que pudieran conseguir o darles



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



un financiamiento para que consiguieran vehículos dignos pero sin embargo, es complicado ya que se tienen grandes retos entre ellos la seguridad, el tema de la reconstrucción del tejido social, el mejoramiento de nuestra imagen urbana y muchos temas que tenemos que resolver, y señala que le comenta a la ciudadanía porque seguramente habrá quienes quieran decir: "es fácil" pero cuando no gobiernan es muy sencillo poner el dedo y señalar, pero menciona que es muy diferente cuando somos responsables. Finalmente hace mención que agradece a la fracción del PAN que acompañan en esta decisión que es para beneficio de la gente, sobre todo porque el beneficio es que se va a permitir que las familias de gente que se dedica al tema del transporte público puedan seguir llevando el sustento a sus casas y también con el compromiso de mejorar el servicio para la gente.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA solicita el uso el voz y concedido que le fue manifiesta que, se suma a algunos de los compromisos y que como bien lo enumera el Alcalde y menciona que sí sería importante que también lo sepa la ciudadanía de cuales compromisos se está hablando y que algunos de ellos son: cumplir con los planes de operación de las rutas, la capacitación en materia de transporte, la capacitación en materia de género que a su vez ya inició el Instituto con algunas pláticas. Puntualiza en que hay que intensificar mucho en uno de los temas más importantes o de las quejas más importantes que son los compromisos de los operadores; capacitación en materia de necesidades

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



especiales, capacitación en materia de atención al cliente, un programa de renovación de las rutas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, revisión físico-mecánica, la evaluación del servicio, la pintura, carrocería, uniformes, aseo de vehículos y la integración de operadoras que esto es una oportunidad también para las mujeres en sentido de trabajo, identificación y algunas otras acciones que es importante que la ciudadanía sepa de qué estamos hablando y señala que por supuesto van a estar al pendiente que realmente se lleven a cabo cada una de estas acciones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para manifestar que, hay una buena disposición con los concesionarios y el tema es resolver problemas, menciona que muchas veces los han llamado de alguna zona donde dicen: "Oye, no está pasando la ruta o ya hubo una modificación", y hablamos con los concesionarios y siempre están dispuestos a colaborar, y señala que si la ciudadanía ve algún mal uso o manejo de algún vehículo lo reporte para que nosotros hablemos con el concesionario y en su caso, si es un reporte grave incluso pueden perder la concesión y menciona que como bien lo decía el Regidor Rafael, no es un cheque en blanco, es un tema de una actualización de una tarifa que tenía años que no se actualizaba y sobre todo que el beneficio sea directamente a las usuarias y los usuarios del servicio.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO TARIFARIO 2025 PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EMITIDO POR LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RUTA URBANA	ANTES	ACTUALIZACIÓN	AHORA
General	\$10.00	\$2.00	\$12.00
Preferencial	\$6.00	\$2.00	\$8.00

ASIMISMO, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE DE LA MODALIDAD SUBURBANA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO NÚMERO UNO PERTENECIENTE AL ACUERDO QUE LES FUE CIRCULADO CON ANTERIORIDAD, MISMO QUE SE HACE CONSTAR Y QUE SE INSERTARÁ EN LO REFERIDO EN EL ACTA RESPECTIVA.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UN DIARIO DE MAYOR

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON LAS PUBLICACIONES SEÑALADAS.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE Y SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

ANEXO 1
Tablas de costos actuales y propuestas en todas las rutas:

RUTA	ZONA URBANA		VILLA SALAMANCA		BARLOVENTO	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
II	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$6.00	\$10.00	\$6.00
PROPUESTO	\$12.00	\$8.00	\$9.00	\$6.00	\$10.00	\$6.00
RUTA	ZONA URBANA		OTEROS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
XVII	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$6.00		
PROPUESTO	\$12.00	\$8.00	\$9.00	\$6.00		
RUTA	VALTIERRILLA					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
XXX	\$14.00	\$10.00				
PROPUESTO	\$16.00	\$12.00				
RUTA	ZONA URBANA		ZONA SUBURBANA			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
XX	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$5.50		
PROPUESTO	\$12.00	\$8.00	\$9.00	\$6.00		
RUTA	LABOR DE VALTIERRA-SALAMANCA		COMUNIDAD LA PALMA		GRANADOS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXVII	\$17.00		\$17.00	\$9.00	\$16.00	
PROPUESTO	\$19.00		\$17.00	\$9.00	\$16.00	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



RUTA	HACIENDITA-SALAMANCA		HACIENDITA-GALLO		HACIENDITA-CÁRDENAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXIX	\$16.00		\$16.00		\$11.00	
PROPUESTO	\$18.00		\$16.00		\$11.00	
PROPUESTO	HACIENDITA-CÁRMEN					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$11.00					
PROPUESTO	\$11.00					
RUTA	LA COMPAÑÍA		MEGAFRESCOS		LAS PALOMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIII	\$10.00		\$10.00		\$11.00	
PROPUESTO	\$12.00		\$10.00		\$11.00	
PROPUESTO	GUADALUPE		OTEROS		EN ADELANTE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$12.00		\$13.00		\$16.00	
PROPUESTO	\$12.00		\$13.00		\$16.00	
PROPUESTO	LAS CONEJAS (DOÑA ROSA)		LA COMPAÑÍA		OTEROS DE GUADALUPE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$11.00		\$9.00		\$12.00	\$8.00
PROPUESTO	\$11.00		\$9.00		\$12.00	\$18.00
RUTA	LA HACIENDA VIEJA		EN ADELANTE		LAS CONEJAS Y DOÑA ROSA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIII	\$10.00		\$15.00		\$10.00	
PROPUESTO	\$12.00		\$15.00		\$10.00	
PROPUESTO	LA COMPAÑÍA (CANAL DE CORIA)		LOS RAZOS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$9.00		\$11.00	\$8.00		
PROPUESTO	\$9.00		\$11.00	\$8.00		
RUTA	4 DE ALTAMIRA-SALAMANCA		SAN RAFAEL URUETARO-SALAMANCA		CIRCUITO-SALAMANCA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXII	\$15.00		\$14.50		\$14.50	
PROPUESTO	\$17.00		\$15.00		\$15.00	
PROPUESTO	CAMPANA-SALAMANCA		ZAVALAS-SALAMANCA		URUETARO-SALAMANCA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$14.50		\$14.50		\$14.00	
PROPUESTO	\$15.00		\$15.00		\$14.00	
PROPUESTO	CERESO-SALAMANCA		SAN JOSE DE ULUAPAN-SALAMANCA			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$11.50		\$12.00			
PROPUESTO	\$12.00		\$12.00			
RUTA	SALAMANCA-EL XOCONOSTLE		OTEROS		GUADALUPE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIV	\$15.00	\$11.00	\$10.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00
PROPUESTO	\$17.00	\$13.00	\$10.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00
PROPUESTO	LAS PALOMAS		MEGAFRESCOS		MIRANDAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00	\$9.00	\$13.00		\$15.00	
PROPUESTO	\$13.00	\$9.00	\$13.00		\$15.00	
PROPUESTO	RECUERDO		XOCONOSTLE		PARADAS MINIMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	
	\$15.00		\$15.00		\$8.00	
PROPUESTO	\$15.00		\$15.00		(\$10.00)	
RUTA	SALAMANCA-OTEROS		SALAMANCA-GUADALUPE		SALAMANCA-LAS PALOMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIV, XXXV y XXXVII	\$10.00		\$12.00		\$13.00	
PROPUESTO	\$12.00		\$12.00		\$13.00	
PROPUESTO	SAL.-CRUCERO CANAL CORIA		SALAMANCA-LA NORIA		SALAMANCA-ANCÓN	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00		\$15.00		\$16.00	
PROPUESTO	\$13.00		\$15.00		\$16.00	
PROPUESTO	SALAMANCA-LA ORDEÑA		SALAMANCA-TERRERO		SALAMANCA-LOS HERNÁNDEZ	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$17.00		\$18.00		\$18.00	
PROPUESTO	\$17.00		\$18.00		\$18.00	
PROPUESTO	SALAMANCA-MARI GOMEZ		SALAMANCA-BARRÓN			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$19.00		\$19.00			
PROPUESTO	\$19.00		\$19.00			
RUTA	SALAMANCA-OTEROS		SALAMANCA-GUADALUPE		SALAMANCA-COECILLO	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIX	\$9.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00	\$13.00	\$9.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



PROPUESTO	\$11.00	\$9.00	\$12.00	\$9.00	\$13.00	\$9.00
	SALAMANCA-LIEBRES		PUNTOS INTERMEDIOS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$14.00	\$10.00	\$9.00			
PROPUESTO	\$14.00	\$10.00	\$9.00			
RUTA	SALAMANCA-OTEROS		SALAMANCA-GUADALUPE		SALAMANCA-LAS PALOMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XLII	\$9.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00	\$11.00	
PROPUESTO	\$11.00	\$9.00	\$12.00	\$9.00	\$11.00	

RUTA	SALAMANCA		SAN JUAN DE RAZOS		CAMINO A SANTIAGUILLO	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXII	\$10.00	\$6.00	\$12.00	\$7.00	\$11.00	\$7.00
PROPUESTO	\$12.00	\$8.00	\$14.00	\$9.00	\$13.00	\$11.00

RUTA	SAN JOSE DE LA MONTAÑA		GODOY		LA TRINIDAD	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXIV	\$15.00	\$8.00	\$16.00	\$9.00	\$16.00	\$9.00
PROPUESTO	\$18.00	\$10.00	\$19.00	\$11.00	\$19.00	\$11.00
	SALAMANCA-ROBLES		SALAMANCA-COMPAÑIA		SALAMANCA-GENIZOS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00	\$9.00	\$14.00	\$10.00	\$15.00	\$11.00
	\$15.00	\$11.00	\$16.00	\$12.00	\$17.00	\$13.00

	SALAMANCA-LOCOS		PUNTOS INTERMEDIOS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$17.00	\$13.00	\$9.00			
	\$19.00	\$15.00	\$11.00			
RUTA	SALAMANCA-CIPRESSES		SALAMANCA-LOQUITOS		SALAMANCA-CRUCES	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XLII	\$8.00	\$5.50	\$18.00	\$13.00	\$18.00	\$13.00
PROPUESTO	\$10.00	\$8.00	\$18.00	\$13.00	\$18.00	\$13.00

	SALAMANCA-SAUZ					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$18.00	\$13.00				
	\$18.00	\$13.00				

RUTA	RANCHO EL PITAYO		BARLOVENTO		OJO DE AGUA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
LX	\$8.00		\$10.00		\$14.00	
PROPUESTO	\$10.00		\$10.00		\$14.00	

	LOS ZAVALA		RIVERA DE GUADALUPE		COMALEROS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$14.50		\$15.00		\$15.00	
	\$15.00		\$15.00		\$15.00	

	PUERTO DE VALLE					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$16.00	\$10.00				
	\$16.00	\$10.00				

RUTA	COMALEROS		RIVERA DE GUADALUPE		LOS ZAVALA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
LX	\$10.00		\$11.00		\$10.00	
PROPUESTO	\$12.00		\$11.00		\$10.00	

	OJO DE AGUA		BARLOVENTO		EL PITAYO	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$11.00		\$11.00		\$13.00	
	\$11.00		\$11.00		\$11.00	

	SALAMANCA					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$16.00					
	\$16.00					

RUTA	LOS ZAVALA-COMALEROS		LOS ZAVALA-BARLOVENTO			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
LX	\$8.00		\$10.00			
PROPUESTO	\$10.00		\$10.00			

RUTA	ZAPOTE DE PALOMAS-SALAMANCA		ZAPOTE A CERRO GORDO		SAN RAFAEL-CERRO GORDO-SAL.	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
LX	\$11.00	\$9.00	\$8.00	\$6.00	\$11.00	\$8.00
PROPUESTO	\$13.00	\$11.00	\$8.00	\$6.00	\$11.00	\$8.00

	DIVISADOR-SALAMANCA					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$9.00	\$6.00				
	\$9.00	\$6.00				

RUTA	SALAMANCA-CENTRO COMERCIAL		SALAMANCA-ARBOLEDAS		SALAMANCA-UNIVERSIDAD	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXIII	\$8.00	\$7.00	\$9.00	\$8.00	\$8.00	\$7.00
PROPUESTO	\$10.00	\$9.00	\$9.00	\$8.00	\$8.00	\$7.00

	SALAMANCA-ARBOLEDAS CD. BAJÓ		SALAMANCA-MANCERA		SALAMANCA-LOS PRIETOS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



\$10.00	\$8.00	\$10.00	\$8.00	\$11.00	\$9.00
\$10.00	\$8.00	\$10.00	\$8.00	\$11.00	\$9.00
SALAMANCA-LOMA SAN ANTONIO		SALAMANCA-LA CAPILLA		SALAMANCA-LOS SOTOS	
GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
\$11.00	\$9.00	\$12.00	\$10.00	\$15.00	\$12.00
\$11.00	\$9.00	\$12.00	\$10.00	\$15.00	\$12.00

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 del CMAPAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Tesorera del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca por sus siglas CMAPAS, la Contador Público Soledad Razo Razo así como la Gerente General Maestra Aly Lizbeth Gómez Ramírez, remitieron el oficio TCD/022/2025, relativo a la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS SE APROBÓ LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CMAPAS.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Estimado	Modificación	Diferencia
CRI	Descripción	\$290,247,611.93	\$511,005,723.47	\$220,758,111.54
	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	\$640,000.00	\$640,000.00	\$0.00
730204	VENTA DE PET Y MATERIAL DE DESECHO	\$220,000.00	\$220,000.00	\$0.00
730205	VENTA DE AGUA PURIFICADA	\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
7321	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
7321	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA POTABLE	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
732101	PAGOS DE AGUA POTABLE	\$200,870,136.97	\$200,870,136.97	-
732103	TOMAS COMUNITARIAS	\$508,882.28	\$508,882.28	-
732104	CONSUMO ESTIMADO	\$395,125.20	\$395,125.20	-
732201	ALCANTARILLADO	\$39,391,191.12	\$39,391,191.12	-
732401	INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$21,297,830.49	\$21,297,830.49	-
732602	VIAJES DE AGUA	\$58,135.20	\$58,135.20	-
732607	VENTA DE AGUA CRUDA	\$1,705,124.45	\$1,705,124.45	-
732701	DERECHOS RED AGUA	\$4,125,125.26	\$4,125,125.26	-
732702	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	\$1,626,235.14	\$1,626,235.14	-
732703	DERECHOS POR SANEAMIENTO (INCORPORACIÓN)	\$699,112.16	\$699,112.16	-
733001	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	\$84,593.01	\$84,593.01	-
733002	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	\$550,135.15	\$550,135.15	-
733003	MEDIDORES	\$654,548.50	\$654,548.50	-
733004	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	\$57,125.15	\$57,125.15	-
733101	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$5,012.12	\$5,012.12	-
733105	SUSPENSION TEMPORAL	\$103,125.10	\$103,125.10	-
733106	REACTIVACION DE CUENTA	\$71,115.00	\$71,115.00	-
733110	CONTRATOS DE AGUA	\$675,672.08	\$675,672.08	-
733111	CONTRATOS ALCANTARILLADO	\$530,430.05	\$530,430.05	-
733201	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	\$844,112.23	\$844,112.23	-
733202	RECONEXIONES	\$3,115,880.80	\$3,115,880.80	-
733210	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	\$2,075,451.27	\$2,075,451.27	-
733301	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$220,121.15	\$220,121.15	-
733302	REVISION DE PROYECTOS	\$105,125.42	\$105,125.42	-
733303	SUPERVISION TECNICA	\$341,115.35	\$341,115.35	-
733304	RECEPCION DE OBRAS DE CABECERA, TÍTULOS DE CONCESIÓN Y POZOS	\$348,353.08	\$348,353.08	-
733501	RECARGOS	\$1,835,124.30	\$1,835,124.30	-
7990	OTROS INGRESOS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-
	1410700000 Recurso Propio 2010		9,283,147.11	9,283,147.11
	1412700000 Recurso Propio 2012		2,008,214.45	2,008,214.45
	1413700000 RECURSO PROPIO 2013		1,444,193.14	1,444,193.14
	1414700000 RECURSO PROPIO 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 RECURSO PROPIO 2015		1,865,353.88	1,865,353.88
	1416700000 RECURSO PROPIO 2016		895,651.48	895,651.48
	1417700000 RECURSO PROPIO 2017		8,349,220.12	8,349,220.12
	1418700000 RECURSO PROPIO 2018		8,332,605.53	8,332,605.53
	1419700000 RECURSO PROPIO 2019		9,791,509.65	9,791,509.65
	1420700000 RECURSO PROPIO 2020		18,571,833.20	18,571,833.20
	1421700000 RECURSO PROPIO 2021		20,505,308.14	20,505,308.14
	1422700000 RECURSO PROPIO 2022		32,981,703.84	32,981,703.84
	1423700000 INGRESOS PROPIOS 2023		74,343,450.77	74,343,450.77
	1424700000 INGRESOS PROPIOS 2024		19,000,909.94	19,000,909.94
910101	2725910101 Construcción de distritos hidrométricos y mejora de eficiencia física en el sector B. Colonia Álamos		3,698,605.79	3,698,605.79
910204	1725911101 Construcción de distritos hidrométricos y mejora de eficiencia física en el sector B. Colonia Álamos		2,773,954.34	2,773,954.34
910101	2725910102 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la Colonia Infonavit III segunda etapa de tres, cabecera municipal Salamanca, Gto.		3,948,908.70	3,948,908.70
910204	1725911102 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la Colonia Infonavit III segunda etapa de tres, cabecera municipal Salamanca, Gto.		2,961,681.52	2,961,681.52

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificador por Objeto del Gasto			
COG	Total	290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54
1130	Sueldos base al personal permanente	65,018,394.02	64,118,065.85	- 900,328.17
1210	Honorarios asimilables a salarios	100,000.00	750,000.00	650,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	9,647,132.68	9,664,854.37	17,721.69
1330	Horas extraordinarias	3,288,990.00	3,917,425.21	628,435.21
1340	Compensaciones	128,000.00	128,000.00	-
1410	Aportaciones de seguridad social	10,492,524.55	7,753,081.05	- 2,739,443.50
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,362,845.88	4,895,885.53	- 466,960.35
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,654,304.90	6,605,442.04	951,137.14
1440	Aportaciones para seguros	900,000.00	900,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,995,080.77	5,066,975.28	71,894.51
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,500,000.00	500,000.00
1540	Prestaciones contractuales	11,267,560.00	12,555,103.47	1,287,543.47
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	250,000.00	250,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	120,000.00	120,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económico y de seguridad social	175,000.00	175,000.00	-
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	998,650.00	998,650.00	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	133,850.00	133,850.00	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	672,350.00	672,350.00	-
2150	Material impreso e información digital	617,750.00	718,550.00	100,800.00
2160	Material de limpieza	1,074,050.00	924,050.00	- 150,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	315,000.00	315,000.00	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,000.00	50,000.00	-
2380	Mercancías para su distribución a la población	313,000.00	313,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,180,000.00	3,925,331.95	1,745,331.95
2420	Cemento y productos de concreto	3,350,000.00	4,900,155.43	1,550,155.43
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,000.00	-
2440	Madera y productos de madera	76,000.00	76,000.00	-
2460	Material eléctrico y electrónico	3,765,000.00	5,015,000.00	1,250,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	518,000.00	5,759,000.00	5,241,000.00
2480	Materiales complementarios	23,000.00	23,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,515,000.00	24,651,482.76	12,136,482.76
2510	Productos químicos básicos	1,000,000.00	675,000.00	- 325,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,000.00	33,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	32,250.00	32,250.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,300.00	40,300.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	300,000.00	300,000.00	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	-
2590	Otros productos químicos	1,370,000.00	1,573,424.80	203,424.80
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,145,000.00	11,336,575.12	4,191,575.12
2710	Vestuario y uniformes	2,034,500.00	2,034,500.00	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,471,780.00	1,371,780.00	- 100,000.00
2740	Productos textiles	60,000.00	60,000.00	-
2910	Herramientas menores	767,500.00	667,500.00	- 100,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	135,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y EQ de admón. educa y recreación	55,000.00	60,000.00	5,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de no y eq de con y tec de la en	746,100.00	609,665.00	- 136,435.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	205,000.00	185,000.00	- 20,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,607,500.00	1,748,536.00	141,036.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,650,000.00	3,061,632.75	- 588,367.25
3110	Energía eléctrica	44,962,000.00	32,479,580.52	- 12,482,419.48
3140	Telefonía tradicional	320,000.00	320,000.00	-
3150	Telefonía celular	380,000.00	380,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	69,000.00	69,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	180,000.00	180,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	13,000.00	13,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	230,000.00	230,000.00	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	350,000.00	408,800.00	58,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	170,000.00	170,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



3270	Arrendamiento de activos intangibles	1,120,000.00	1,120,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,090,000.00	1,456,000.00	366,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,150,000.00	9,006,460.75	6,856,460.75
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	550,000.00	1,250,000.00	700,000.00
3340	Servicios de capacitación	700,000.00	700,000.00	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	230,000.00	230,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	65,000.00	65,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,900,000.00	7,600,000.00	700,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	760,000.00	260,000.00	- 500,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	500,000.00	820,000.00	320,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	980,000.00	980,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,530,500.00	1,855,500.00	325,000.00
3470	Fletes y maniobras	215,000.00	215,000.00	-
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,300,000.00	965,101.74	- 334,898.26
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	201,500.00	301,500.00	100,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	910,500.00	910,500.00	-
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,495,500.00	1,868,248.22	372,748.22
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	6,793,000.00	15,227,630.00	8,434,630.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,716,500.00	2,986,702.90	1,270,202.90
3590	Servicios de jardinería y fumigación	150,000.00	150,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	2,627,000.00	4,926,218.00	2,299,218.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	140,000.00	140,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	150,000.00	150,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	127,500.00	127,500.00	-
3750	Viáticos en el país	281,500.00	281,500.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	20,000.00	- 200,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	23,000.00	23,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	50,000.00	50,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	200,000.00	200,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	14,378,250.00	23,023,650.00	8,645,400.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	170,000.00	70,000.00	- 100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,780,642.30	2,780,642.30	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	600,000.00	600,000.00	-
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	530,000.00	550,000.00	20,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	-	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	220,000.00	120,000.00	- 100,000.00
5310	Equipo Medico y de laboratorio	-	-	-
5320	Instrumental medico y de laboratorio	95,000.00	95,000.00	-
5410	Automóviles y camiones	-	20,700,000.00	20,700,000.00
5420	Carrocerías y remolques	275,250.00	275,250.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



5620	Maquinaria y equipo industrial	5,550,000.00	8,330,000.00	2,780,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-	2,380,000.00	2,380,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	325,000.00	325,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	585,000.00	12,878,160.12	12,293,160.12
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	517,500.00	517,500.00	-
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	425,000.00	425,000.00	-
5690	Otros equipos	350,000.00	1,185,000.00	835,000.00
5810	Terrenos	-	18,844,850.55	18,844,850.55
5830	Edificios no residenciales	115,000.00	15,000.00	- 100,000.00
5910	Software	623,000.00	743,000.00	120,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	360,000.00	580,000.00	220,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,200,000.00	92,729,719.93	79,529,719.93
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,900,000.00	1,900,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	1,000,000.00	1,000,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	15,159,378.25	15,159,378.25
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	5,699,856.75	5,699,856.75
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	8,000,000.00	8,000,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	8,000,000.00	7,500,000.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-
7990	Otras erogaciones especiales	338,056.82	338,056.82	-
9910	ADEFAS	-	2,000,000.00	2,000,000.00

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación Administrativa	Importe	Importe	Importe
Clave	Total	290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y de Alcantarillado Salamanca	290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificador Funcional del Gasto			
Clave	Total	290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	49,840,646.58	126,369,888.91	76,529,242.33
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	240,406,965.34	384,635,834.55	144,228,869.21

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación por Tipo de Gasto			
	Total			
		290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54
1	Gasto Corriente	265,976,861.93	307,953,007.87	41,976,145.94
2	Gasto de Capital	24,270,750.00	201,052,715.60	176,781,965.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-	2,000,000.00	2,000,000.00

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación Programática			
	Total			
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	290,247,611.93	511,005,723.47	220,758,111.54

IX. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



del día se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta relativa a la Segunda Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Segunda Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Segunda Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

XI. Continuando con el desahogo del punto décimo primero del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo segundo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con trece minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco se declara terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco



[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**

[Firma]

**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SINDICA**

[Firma]

**LUIS AARÓN GASCA AGUINACO
SÍNDICO**

[Firma]

[Firma]

**MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA**

[Firma]

**ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

**HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA**

[Firma]

**RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR**

[Firma]

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027




ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA


JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR


EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA
REGIDORA


MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR


PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA


MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR


KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA


ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA


GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco